



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 19 DE NOVIEMBRE DE 1990

Número 266

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Orden de 9 de noviembre de 1990, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se amplía el plazo de solicitud de las ayudas financieras a explotaciones agrícolas afectadas por el pedrisco y las lluvias durante 1990.

6301

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Anuncio de la Orden Resolutoria de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 9 de octubre de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

6301

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Aviso anunciando la aprobación del acuerdo de concentración parcelaria de la Zona Regable Oriental del Campo de Cartagena, Sector II, Subperímetro, Sector Hidráulico VII del término municipal de Torre Pacheco (Murcia).

6301

Anuncio por el que se convoca concurso abierto para adjudicación de contrato de asistencia técnica en trabajos de concentración parcelaria.

6302

Anuncio por el que se convoca concurso abierto para adjudicación de contrato de asistencia técnica en trabajos de concentración parcelaria.

6302

Anuncio de adjudicación definitiva de adquisición de material informático.

6303

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de los «Trabajos de Impresión del juego el Ciclo del Agua en la Cuenca del Río Segura».

6303

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación del trabajo "Evaluación ecológica de los sistemas forestales de la Región de Murcia y propuesta de gestión 2.ª fase".

6303

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

6304

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

6304

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

6304

Confederación Hidrográfica del Segura. Urgente ocupación de terrenos con motivo de las Obras "Proyecto 06/87. Presa de Pliego".

6305

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Relación de empresas que en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas.

6305

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento número 345/90.	6318
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 690/89 B.	6318
De lo Social número Dos de Murcia. Autos en acción sobre incapacidad permanente absoluta.	6319
De lo Social número Dos de Murcia. Autos en acción sobre accidente.	6319
De lo Social número Dos de Murcia. Autos en acción sobre incapacidad permanente total.	6320
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 1.815/89.	6320
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio número 267/90.	6320

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CEHEGÍN. Aprobado inicialmente el Plan Parcial Industrial de zona del Matadero de las Normas Subsidiarias de Cehegín.	6321
CEHEGÍN. Contrato de préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia.	6321
MURCIA. Anuncio subasta "Sustitución de bulevar central en Avenida Alfonso X el Sabio".	6321
MURCIA. Anuncio subasta "Centro Cultural Integral en Sangonera la Verde".	6321
MURCIA. Licencia para bar con música en Plaza Sardoy, número 3.	6321
MURCIA. Licencia para taller de reparación maquinaria agrícola pesada en Ctra. Granada, Km. 14, Sangonera la Seca.	6321
MURCIA. Consejo Municipal de Servicios Sociales. Programa de Familia y Convivencia. Ordenanza de régimen interno de Centro de Acogida de Emergencias Sociales.	6322

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	16.800	1.008	17.808		Corrientes	80	5	85
Ayts. y Juzgados	4.040	242	4.282		Atrasados año	100	6	106
Semestral	10.100	606	10.706		Años anteriores	135	8	143

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

DISPONER :

11646 ORDEN de 9 de noviembre de 1990, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se amplía el plazo de solicitud de las ayudas financieras a explotaciones agrícolas afectadas por el pedrisco y las lluvias durante 1990.

Ante la imposibilidad de poder atender las peticiones de ayuda financiera para las explotaciones agrícolas afectadas por el pedrisco y las lluvias durante 1990, que se regulan por la Orden de 29 de octubre de 1990 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

He tenido a bien

Artículo único.—Ampliación del plazo de solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 20 de noviembre de 1990. La Consejería notificará antes del 30 de noviembre, debiéndose formalizar la póliza de crédito antes del día 10 de diciembre.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», produciendo efectos desde el día 5 de noviembre.

Murcia a 9 de noviembre de 1990.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos.**

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

11641 ANUNCIO de la Orden Resolutoria de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 9 de octubre de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

Por Orden Resolutoria de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 9 de octubre de 1990, se estiman los recursos interpuestos por doña Carmen Zambudio Sánchez, autorizándose previamente las construcciones que se detallan a continuación:

Expte.: 45/90.—Solicitud de construcción de vivienda en dos plantas con cochera en el Carril de los Olmos, en Zarandona. Murcia. Promovido por doña Carmen Zambudio Sánchez.

Expte.: 46/90.—Solicitud de construcción de vivienda en planta baja y piso con cochera en el Carril de los Olmos, en Zarandona. Murcia. Promovido por doña Carmen Zambudio Sánchez.

Expte.: 47/90.—Solicitud de construcción de vivienda en planta baja y piso con cochera en el Carril de los Olmos, en Zarandona. Murcia. Promovido por doña Carmen Zambudio Sánchez.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes, en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, 29 de octubre de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda.**

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

11645 AVISO anunciando la aprobación del acuerdo de concentración parcelaria de la Zona Regable Oriental del Campo de Cartagena, Sector II, Subperímetro, Sector Hidráulico VII del término municipal de Torre Pacheco (Murcia).

Se pone en conocimiento de lo interesados en la concentración parcelaria de la Zona Regable Oriental del Campo de Cartagena, Sector II, Subperímetro, Sector Hidráulico VII, del término municipal de Torre Pacheco, declarada por Orden Ministerial de 9 de mayo de 1973, que el Director General de Desarrollo Agrario con fecha 8 de noviembre de 1990, ha aprobado el Acuerdo de concentración parcelaria de la zona referida, que estará expuesto al público en el

Ayuntamiento y Cámara Agraria Local de Torre Pacheco, durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Contra el citado acuerdo de concentración parcelaria podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro del periodo de tiempo anteriormente reseñado.

Murcia a 9 de noviembre de 1990.—El Director General de Desarrollo Agrario, **Pedro Luis Pérez Blaya**.

11634 ANUNCIO por el que se convoca concurso abierto para adjudicación de contrato de asistencia técnica en trabajos de concentración parcelaria.

Objeto del contrato: Servicios Técnicos para realización de estudios sobre preparación del acuerdo de concentración parcelaria en los Sectores hidráulicos XIV y XV, de la zona regable oriental del Campo de Cartagena, en t.m. de Cartagena. Expediente 47/90.

Presupuesto tipo: Nueve millones seiscientos quince mil cincuenta y una pesetas (9.615.051 pesetas), a la baja, según la siguiente distribución por anualidades:

Ejercicio 1990	615.051 pesetas
Ejercicio 1991	9.000.000 pesetas

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 4, Categoría A.

Plazo de ejecución: Se establece en doce meses (12).

Lugar y plazo para presentación de proposiciones: En el registro general de esta Consejería, durante los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último coincida en sábado o festivo, y hasta las 13 horas del último día.

Oficina donde se puede examinar el expediente: En la Oficina de Información de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, 8, de Murcia, están de manifiesto el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares donde se expresan el resto de las bases por las que ha de regirse la contratación.

Documentación exigida y modelo de proposición: Documentación:

Sobre número 1.—Fotocopia del D.N.I. de quien suscriba la oferta, o del documento que reglamentariamente lo sustituya.

2.º Poder, en su caso, bastantado por los Servicios Jurídicos de esta Comunidad Autónoma.

3.º Declaración responsable en la que se haga constar que la empresa no está comprendida en ninguna de las circunstancias que inhabilitan para contratar con la Administración, previstas en la nueva redacción del artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, establecido por Real Decreto 2.528/86, de 28 de noviembre («B.O.R.» número 297, de 12-12-86).

4.º Certificado acreditativo de clasificación como empresa consultora:

Sobre número 2.—Oferta económica: Que se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, con D.N.I...., y domicilio en..., en su propio nombre o en representación de..., N.I.F., según apoderamiento bastantado que se acompaña, se compromete a llevar a cabo el contrato de asistencia relativo (objeto del contrato), por la cantidad de... (en letra y número) pesetas, con sujeción a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares».

Sobre número 3.—Documentación complementaria:

a) Relación de los trabajos de similares características al ofertado, ejecutados o en fase de ejecución por la empresa durante los últimos tres años acompañada de los certificados o documentación acreditativa de su buena ejecución.

b) Relación de los medios humanos que se adscribirían a los trabajos, con expresión de su «currículum» en el caso del personal técnico.

c) Relación del material técnico que se emplearía en la realización de los trabajos.

d) Programa de trabajos que se propone.

Apertura de plicas: En las dependencias de esta Consejería, y a las trece horas del segundo día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación, tendrá lugar el acto público de apertura de los sobres números 2 de oferta económica.

Gastos de publicidad: El importe de éste y demás anuncios de difusión de la licitación, serán a cargo del adjudicatario.

Murcia a 7 de noviembre de 1990.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

11635 ANUNCIO por el que se convoca concurso abierto para adjudicación de contrato de asistencia técnica en trabajos de concentración parcelaria.

Objeto del contrato: Servicios Técnicos para realización de estudios sobre preparación del acuerdo de concentración parcelaria en los Sectores hidráulicos IV y V, de la zona regable oriental del Campo de Cartagena, en t.m. de Torre Pacheco. Expediente 48/90.

Presupuesto tipo: Siete millones doscientas cuarenta y nueve mil doscientas dos pesetas (7.249.202 pesetas), a la baja, según la siguiente distribución por anualidades:

Ejercicio 1990	249.202 pesetas
Ejercicio 1991	7.000.000 pesetas

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 4, Categoría A.

Plazo de ejecución: Se establece en doce meses (12).

Lugar y plazo para presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Consejería, durante los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el

último coincida en sábado o festivo, y hasta las 13 horas del último día.

Oficina donde se puede examinar el expediente: En la Oficina de Información de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, 8, de Murcia, están de manifiesto el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares donde se expresan el resto de las bases por las que ha de regirse la contratación.

Documentación exigida y modelo de proposición: Documentación:

Sobre número 1.—Fotocopia del D.N.I. de quien suscriba la oferta, o del documento que reglamentariamente lo sustituya.

2.º Poder, en su caso, bastantado por los Servicios Jurídicos de esta Comunidad Autónoma.

3.º Declaración responsable en la que se haga constar que la empresa no está comprendida en ninguna de las circunstancias que inhabilitan para contratar con la Administración, previstas en la nueva redacción del artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, establecida por Real Decreto 2.528/86, de 28 de noviembre («B.O.R.» número 297, de 12-12-86).

4.º Certificado acreditativo de clasificación como empresa consultora:

Sobre número 2.—Oferta económica: Que se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, con D.N.I...., y domicilio en..., en su propio nombre o en representación de..., N.I.F., según apoderamiento bastantado que se acompaña, se compromete a llevar a cabo el contrato de asistencia relativo (objeto del contrato), por la cantidad de... (en letra y número) pesetas, con sujeción a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares».

Sobre número 3.—Documentación complementaria:

a) Relación de los trabajos de similares características al ofertado, ejecutados o en fase de ejecución por la empresa durante los últimos tres años acompañada de los certificados o documentación acreditativa de su buena ejecución.

b) Relación de los medios humanos que se adscribirían a los trabajos, con expresión de su «currículum» en el caso del personal técnico.

c) Relación del material técnico que se emplearía en la realización de los trabajos.

d) Programa de trabajos que se propone.

Apertura de plicas: En las dependencias de esta Consejería, y a las trece horas del segundo día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación, tendrá lugar el acto público de apertura de los sobres números 2 de oferta económica.

Gastos de publicidad: El importe de éste y demás anuncios de difusión de la licitación, serán a cargo del adjudicatario.

Murcia a 7 de noviembre de 1990.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

11633 ANUNCIO de adjudicación definitiva de adquisición de material informático.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Bases de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento, que por Orden del Excmo. Sr. Consejero, de fecha 2 de julio de 1990, se adjudicó definitivamente la contratación para adquisición de material informático con destino a la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca. Expte. 20/90, a Nixdorf Computer, S.A., en el precio ofertado de 8.899.306 pesetas.

El Secretario General, **Antonio Gómez González**.

Secretaría General de la Presidencia

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

11636 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de los «Trabajos de impresión del juego el Ciclo del Agua en la Cuenca del Río Segura».

Por Resolución de 29 de octubre de 1990, se adjudicó el concierto directo convocado por esta Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, para la contratación de los «Trabajos de impresión del juego el Ciclo del Agua en la Cuenca del Río Segura», a la empresa Industrias Gráficas Giménez Godoy, S.A., en la cantidad de 6.379.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Murcia a 7 de noviembre de 1990.—El Director, **Francisco López Baeza**.

11643 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación del trabajo «Evaluación ecológica de los sistemas forestales de la Región de Murcia y propuesta de gestión 2.ª fase».

Por Resolución de 23 de octubre de 1990, se adjudicó el concierto directo convocado por esta Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, para la contratación del trabajo «Evaluación ecológica de los sistemas forestales de la Región de Murcia y propuesta de gestión 2.ª fase», al Departamento de Biología Animal y Ecología de la Universidad de Murcia, en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Murcia a 30 de octubre de 1990.—El Director, **Francisco López Baeza**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 11630

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8803329, seguido en esta Recaudación contra don Juan Mellado Ortega, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 132.108 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Mula y, cuyos datos registrales se indican:

Finca 13.445, ins. 3.ª, tomo 532 general, libro 104 Mula, folio 74.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Juan Mellado Ortega y en su caso al cónyuge doña María Carmen Santiago Fernández, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Cieza, 23 de octubre de 1990.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 11631

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8803447, seguido en esta Recaudación contra don Antonio Bernal Azorín, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 367.436 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor

que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Yecla y cuyos datos registrales se indican:

Finca 15.401, tomo 1.704, folio 72.

Finca 15.403, tomo 1.704, folio 78.

Finca 21.664, tomo 1.550, folio 46..

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Antonio Bernal Azorín y en su caso al cónyuge doña María Morales González, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Cieza, 23 de octubre de 1990.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 11624

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9000269, seguido en esta Recaudación contra don Blas Fernández Muñoz, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 107.368 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Mula y cuyos datos registrales se indican:

Finca 8.617, ins. 1.ª, tomo 781 gral. y 59 de Bullas, folio 167.

Finca 7.232, ins. 3.ª, tomo 652 gral. y 48 de Bullas, folio 17.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Blas Fernández Muñoz y en su caso al cónyuge doña Felisa Navarro Sánchez, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Cajamurcia, Banco Hipotecario de España, S.A., indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Cieza, 23 de octubre de 1990.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 11265

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**EDICTO**

Aprobado por Real Decreto Ley 4/1987 de 14 de noviembre (B.O.E. 273 de 14-11-1987) la urgente ocupación de terrenos con motivo de las Obras «Proyecto 06/87. Presa de Pliego. Modificado n.º 1. Término municipal de Pliego», es de aplicación al procedimiento que regulan los artículos 52 de la Vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 siguientes de su reglamento. Por todo ello esta Confederación ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados para que el día y hora que a continuación se expresan se personen en los Ayuntamientos de Pliego y Mula a fin de proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse a las fincas, si fuese necesario.

Término municipal	Mes	Día	Hora	Fincas
Pliego	Diciembre	3	9,30 a 17,30	1 a 55
Pliego	Diciembre	4	9,30 a 17,30	56 a 110
Pliego	Diciembre	5	9,30 a 17,30	111 a 145
Pliego	Diciembre	11	9,30 a 17,30	146 a 190
Mula	Diciembre	12	9,30 a 17,30	1 a 50
Mula	Diciembre	13	9,30 a 17,30	51 a 76

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, portando D.N.I., los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de Pliego y Mula y en esta Confederación Hidrográfica del Segura, Gran Vía, 9-4.ª planta. Murcia.

El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez.

Número 11124

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social**

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/014518-02	BARTOLOME BALLESTA FENOLL CETINA 5	MURCIA	89-016771	25762 Ptas.
30/021648-51	ANGEL DIAZ AYALA AURORA	MURCIA	89-016781	33479 Ptas.
30/022045-60	ANTONIO CEREZUELA PINTADO PASEO CORVERA, 19, 4ª ESC 1, 3ª	MURCIA	89-016783	142549 Ptas.
30/023283-37	ROQUE MIRON SANCHEZ MARQUES ORDOÑO 1	MURCIA	89-016785	24900 Ptas.
30/026860-25	FULGENCIO CEGARRA PEREZ GARCIA HERRERO 14	LA UNION	89-016789	72715 Ptas.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/026860-25	FULGENCIO CEGARRA PEREZ GARCIA HERRERO 14	LA UNION	89-016790	73211 Pts.
30/026860-25	FULGENCIO CEGARRA PEREZ GARCIA HERRERO 14	LA UNION	89-016791	73322 Pts.
30/030622-04	JOSE M RUIZ E HIJOS S.A. CAVERINA 48	CALASPARRA	89-016797	26844 Pts.
30/031116-13	FRANCISCO ABELLAN VERDU CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO, 20	MURCIA	89-016802	117352 Pts.
30/031688-03	COOP.DEL CAMPO BEN AMOR LT.DEL COM NDADOR	MORATALLA	89-016804	144814 Pts.
30/032264-94	LA UNIONENSE S.A. JOSE ANTONIO 53	LA UNION	89-016807	293593 Pts.
30/032264-94	LA UNIONENSE S.A. JOSE ANTONIO 53	LA UNION	89-016808	210433 Pts.
30/036321-77	COM.PROP. EDIF. MADRID SANTO DOMINGO 4 BAJO	MURCIA	89-016821	34221 Pts.
30/037575-70	JUAN ANTONIO RIVAS SAEZ MAYOR,4,2ºD	ALCANTARILLA	89-016830	36661 Pts.
30/040811-08	INSTITUTO ESPANOL S.A. P.I.CTRA.AMARILLA PARCELA 14	SEVILLA	89-016842	38879 Pts.
30/041015-18	CERAMICA CONTRERAS, S.A. LAS TEJERAS, S/N.	YECLA	89-016843	28771 Pts.
30/042051-84	FRANCISCO ROCA SANCHEZ STA. FLORENTINA, 27-2	CARTAGENA	89-016849	232688 Pts.
30/042290-32	JOSE ALVAREZ COSME REAL, 82-2K	CARTAGENA	89-016854	71275 Pts.
30/042407-52	ANTONIO NAVARRO GARCIA QUINTANA 17	LA UNION	89-016856	73322 Pts.
30/042516-64	ANDRES PEREZ MARTINEZ LOS NAREJOS	LOS ALCAZARES	89-016858	100438 Pts.
30/044131-30	DIMARA S.A OLIVO 13	LA NORA	89-016867	73322 Pts.
30/044366-71	FERNANDO ANDREU RODENAS SIMON GARCIA, 6	MURCIA	89-016869	31154 Pts.
30/044569-80	JOSE A. SANCHEZ FERNANDEZ GENERALISIMO, 30	ESPINARDO	89-016873	156954 Pts.
30/044572-83	VIAJES SOL DE MURCIA S.R.C. AVDA.DE LA LIBERTAD 5	MURCIA	89-016874	35636 Pts.
30/044684-01	JOAQUIN RUIZ CASTILLO MARTIN MORATA S.N	LORCA	89-016878	66959 Pts.
30/044796-16	JUAN GIL MUÑOZ C/ HERNAN CORTES 12	CABEZO DE TORRES	89-016881	206483 Pts.
30/046290-55	KENT, S.A. N. S. DE LUJAN, S/N.	MADRID	89-016897	75646 Pts.
30/047193-85	DIEGO SOLER SALMERON GRAL.PRIMERO DE RIVERA 3	ALCANTARILLA	89-016902	35273 Pts.
30/047793-06	ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ JUAN DE AUSTRIA 36	ALHAMA	89-016903	51484 Pts.
30/049135-87	PRIMADA SL AVDA.DE VALENCIA 22	MOLINA DE SEGURA	89-016913	205360 Pts.
30/051641-71	PARTIDO SOCIALISTA O.ESPANOL PLAZA SARDOY 9 ENT.S.QUITE	MURCIA	89-016936	202239 Pts.
30/051702-35	ANDRES A. MARTINEZ COPETE PISOS MOLINO 8	CANTERAS	89-016937	53105 Pts.
30/052820-86	HILARIO CAMPOY GALLEGO DIP. DE TERCIA	DIPUTACION TERCIA	89-015099	38327 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/053341-25	AGROEXPORTADORA PRETO, S.A. MAYOR, S.R.	CABEZO DE TORRES	89-016944	336979 Pts.
30/053848-47	ESTABLEC. MANZANERA, S.A. PLAZA CAMACHOS	MURCIA	89-016954	27603 Pts.
30/054701-27	CARMEN JIMENEZ ASIS SOCIEDAD 411.STGO Y ZARAICHE	MURCIA	89-016963	76518 Pts.
30/055103-41	EXPLANACIONES DERRIVOS S.A. ASCENSION ROSELL	CARAVACA DE LA C	89-016964	36661 Pts.
30/055650-06	FRANCISCO ASIS POZO ORTIZ ARZOBISPO 4	ORIHUELA	89-016973	36661 Pts.
30/055883-45	CANTERAS EMPERADOR, S.A. P J CAMPET 10	NOVELDA	89-013386	340698 Pts.
30/055935-00	JUAN RUIZ MARTINEZ AVDA ANTONETE GALVEZ, S/N	MURCIA	89-016977	26816 Pts.
30/056258-32	FRANCISCO LOPEZ LOPEZ GENERAL MOLA SNN.	VILLANUEVA RIO SEG	89-016984	73322 Pts.
30/056582-65	PEDRO MARIN SANCHEZ C.LA UNION SNN.	BENIAJAN	89-016986	133918 Pts.
30/056869-61	ARADEL, S.A. ALHAMBRA, 9, BAJO	LOS DOLORES	89-016991	232688 Pts.
30/057239-43	PROMURAL, S.A. CTRA.NAL. 340 KM. 285	TOTANA	89-013411	133801 Pts.
30/057239-43	PROMURAL, S.A. CTRA.NAL. 340 KM. 285	TOTANA	89-015176	139856 Pts.
30/057239-43	PROMURAL, S.A. CTRA.NAL. 340 KM. 285	TOTANA	89-016995	140960 Pts.
30/057450-60	ANTONIO PEREZ SORIANO CRUZ DE PIEDRA, 52-4-D	YECLA	89-016999	50656 Pts.
30/057476-86	FRANCISCO BELIJAR ROMAN LA BODEGA, 4	PILAR HORADADA ALICA	89-017000	310249 Pts.
30/057507-20	JULIAN SANCHEZ MONZON PRIMERA AVENIDA, 10	SANGONERA VERDE	89-017002	31385 Pts.
30/057813-35	MANUEL ROCA ALEMAN DRANO 2, BLQ.8,BAJO	MURCIA	89-017005	35490 Pts.
30/058101-32	UNION TRANSIT.MARITIM.,S.A. WISSELL DE GUIMBARDA 8 2 B	CARTAGENA	89-017013	63048 Pts.
30/058458-01	JOSE QUEVEDO FERRER ARENA. 14	CARTAGENA	89-017018	70766 Pts.
30/059166-30	ANTONIO LARA ACRITUNO PRINCIPE DE ASTURIAS,23	CARTAGENA	89-017030	23587 Pts.
30/059289-56	ALFONSO CERON RAMON CARRET. CARTAGENA C. GUERRERO	ALHAMA DE MURCIA	89-017034	33969 Pts.
30/059521-94	COM.PROP.C.RESID.EUROVOSA II RD.MONACO EUROVOSA	LA MANGA MAR MENOR	89-017040	34221 Pts.
30/059622-01	FIRMES Y OBRAS SA.(FYOSA) NICOLAS DE LAS PENAS 3	MURCIA	89-017043	37920 Pts.
30/059653-32	PEDRO CUESTAS PEDREÑO LA HORTICHUELA, 1	TORRE PACHECO	89-017044	37873 Pts.
30/059689-68	EMILIANO ABELLAN TOMAS PORTILLO DE LA GLORIETA.8	JUMILLA	89-017050	35273 Pts.
30/059869-54	JOSE LOPEZ BARREIROS CORREOS, 16	PUENTE TOCINOS	89-017053	33479 Pts.
30/060162-56	JOSE ARROYO MORENO AVDA. ESTACION 35	TORRE PACHECO	89-017054	748358 Pts.
30/060214-11	GUIRAO, S.A. MAYOR, 80	ALCANTARILLA	89-017056	27603 Pts.
30/060359-59	CONUSO, S.L. ATARAZANA, 2 LOS DOLORES	LOS DOLORES	89-017060	37873 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/060657-66	ELECTROD.AGUILAS S.A. MUÑOZ CALERO, 10	AGUILAS	89-017068	14047 Pts.
30/060799-14	ASENSIO MARTINEZ TOMAS MAR MENOR 17	BALSICAS	89-017071	51527 Pts.
30/060831-46	NAVIDE.S.A. LOS LOTOS. 6	CARTAGENA	89-017073	229693 Pts.
30/060949-67	JOSE MARIANO RAMOS MORALES LIBERTAD 44	SAN PEDRO PINATAR	89-017078	30746 Pts.
30/060984-05	FCO GANDIA MARTINEZ AMARGURA N. 1	JUMILLA	89-017079	38558 Pts.
30/060995-16	ANTONIO GARCIA SALON PENSIONISTAS 1	MOLINA SEGURA	89-017080	10401 Pts.
30/061004-25	M.SAN FCO.DE LA FUENTE AVDA CAUDILLO,6	AGUILAS	89-017082	19806 Pts.
30/061165-89	FRANCISCO SANCHEZ MARIN PINTOR VELAZQUEZ 50	TORREAGUERA	89-017085	32485 Pts.
30/061226-53	J Y F BUENDIA S L HUERTO ALI S-N	SANTIAGO EL MAYOR	89-017086	33969 Pts.
30/061352-82	CALZADOS GARCIA S.L AVDA.DE LA PAZ 73	YECLA	89-017087	34193 Pts.
30/061376-09	CLORO ALICANTINO SA MARTINEZ COSTA 33	EL ESPARRAGAL	89-017089	32739 Pts.
30/061428-61	JUAN MARQUEZ CRUZ REYES CATOLICOS,90	ALCANTARILLA	89-017091	33479 Pts.
30/061492-28	CONCEPCION MANRESA VELASCO BARRIONUEVO,6	MURCIA	89-017092	10467 Pts.
30/061503-39	JUAN FCI.GALLEGO BERNABE NTRA.SPA.CABEZA,41B	LA ALBERCA	89-017094	23587 Pts.
30/061642-81	SIST. MAQUINAS OFIC. S.A. LEPANTO 4	MURCIA	89-017096	314154 Pts.
30/062062-16	JOSE MARIA LOPEZ CONESA CABEZO CINCO FLECHAS	MOLINA DE SEGURA	89-017105	52747 Pts.
30/062318-78	CONFECC.DIAZ RUBIO,S.L SOGUEADORES S.N	MURCIA	89-017111	39713 Pts.
30/062318-78	CONFECC.DIAZ RUBIO,S.L SOGUEADORES S.N	MURCIA	89-017112	43971 Pts.
30/062318-78	CONFECC.DIAZ RUBIO,S.L SOGUEADORES S.N	MURCIA	89-017113	61608 Pts.
30/062318-78	CONFECC.DIAZ RUBIO,S.L SOGUEADORES S.N	MURCIA	89-017114	63659 Pts.
30/062422-85	PREMUNSA S.A. CTRA.FUENSANTA-EDF GALLEGO	PATÍÑO	89-017119	260866 Pts.
30/062668-40	FRANCISCO MARQUEZ ALCARAZ DIP. DE TERCIA	LORCA	89-017124	37873 Pts.
30/063347-40	IBERICA COM.DEL MEDIT.S.A CTRA ALCANTARILLA 117	MONDUERNAS	89-017136	27603 Pts.
30/063471-67	CONSTRUCCIONES OFICIALES REYES CATOLICOS,1,3º C	CIEZA	89-017138	36661 Pts.
30/063577-76	AUTOESCUELA ROLDAN, S.L. AVDA.BALSICAS, S.N.	ROLDAN	89-017143	25738 Pts.
30/063763-68	DIGOMA, S.L. EL BERRO-CALLE MAYOR	ALHAMA DE MURCIA	89-017150	32589 Pts.
30/063787-92	CARIS, S.A. LORCA, 2	MURCIA	89-017153	67927 Pts.
30/064481-10	ELECTRONICA MARIN S.A. ARRIXACA 7	MURCIA	89-017162	109345 Pts.
30/064921-62	PAZ GONZALEZ PEREZ CUATRO SANTOS 15	CARTAGENA	89-017173	27603 Pts.
30/064960-04	ISOCOLD MURCIA, S.A. P.IND.OESTE PARCELA 26/6	EL PALMAR	89-017174	33969 Pts.
30/065004-48	TEMPO LIBERO,S.L. CTRA. DE CATALINA, 314	MURCIA	89-017177	57572 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/065480-39	JUAN JOSE VELASCO ALVAREZ MANGA BEACH BL. 3	LA MANGA MAR MENOR	89-017187	26816 Pts.
30/065545-07	IBERCHEM,S.A. CTRA.MADRID KM.382,7	CABEZO CORTADO	89-017193	430519 Pts.
30/065556-18	JUAN RUIZ TORTOSA POLIGONO PROIBESA	GUADALUPE	89-017196	53685 Pts.
30/065833-04	MINERALES SAN FRANCISCO S.A. NUMANCIA 49	LA UNION	89-017205	87437 Pts.
30/065871-42	MUEBLES PARA TODOS S.A. AVD MIGUEL CERVANTES 108	MURCIA	89-017206	82810 Pts.
30/065968-42	GREGORIO BELMONTE GUILLEN CAÑADA DE LA HORTA,25	CIEZA	89-017208	30327 Pts.
30/066013-87	MANUEL GOMEZ APARICIO MERCADO VERONICAS,S.N	MURCIA	89-017209	26816 Pts.
30/066027-04	CHAN CHEN MIN PL. APOSTOLES 18	MURCIA	89-017210	47541 Pts.
30/066509-01	SAVIS SANTA ANA, 1	MURCIA	89-017219	69987 Pts.
30/066577-69	PROMAIC, S.A. POLG. IND. LA POLVORISTA	MOLINA DE SEGURA	89-017220	808521 Pts.
30/066862-63	JOSEPA VILLA VILLA PASEO, 20	CIEZA	89-017226	134074 Pts.
30/066889-90	ALARCON Y CARMONA, S.L. SOLIS, 17	LLANO DE BRUJAS	89-017227	144484 Pts.
30/067068-75	REFRIGERACION AVILES S L DR JULIO PEREZ AMBIT 1 3	MURCIA	89-017233	58099 Pts.
30/067083-90	DESHIDRATADOS ESPAÑOLES,S.A. CONSTITUCION,7ENTL.M	MURCIA	89-017234	31154 Pts.
30/067145-55	SUMINISTROS GAROL S.A. SAN ROQUE 61	EL PALMAR	89-017236	353773 Pts.
30/067189-02	HIJOS DE JULIO SOLER S A AVDA DE LA CONSTITUCION S/N	AGUILAS	89-017239	474186 Pts.
30/067189-02	HIJOS DE JULIO SOLER S A AVDA DE LA CONSTITUCION S/N	AGUILAS	89-017240	328829 Pts.
30/067257-70	COOP. MADERERA VIRGEN ROGATI GRUPO MIGUEL ALVAREZ, 11	MORATALGA	89-017243	124990 Pts.
30/067379-95	RESTAURANTE EL PIAJONTES,S.A ALBERTO SEVILLA,2BAJ.A	MURCIA	89-017245	97338 Pts.
30/067514-36	TRANSU S.L. PLAZA SAN AGUSTIN 11	CARTAGENA	89-017247	30596 Pts.
30/067684-12	POLIESTER MURCIA,S.A CTR.FUENSANTA/C.SERRANOS	MURCIA	89-017253	114805 Pts.
30/067703-31	EXCAV Y TRANSP EUSEBIO S A DIPUTACION MORERAS	MAZARRON	89-017255	35636 Pts.
30/067956-90	SEBASTIAN PEREZ RUBIO VALENTIN PLAZA IGLESIA, 1	CEREGIN	89-017261	57540 Pts.
30/067991-28	ESPAVIDEOS S A PLATERIA 44 1C	MURCIA	89-017263	30596 Pts.
30/068022-59	COPINI S A GOYA 8	MURCIA	89-017265	46612 Pts.
30/068086-26	VICENTE BERNAL BALVERDE AVDA.P.RIVERA, 10 ENTLO. 5	MURCIA	89-017267	51527 Pts.
30/068127-67	CONSTRUCCIONES SANTA ROSA S L URB. MONTEAZAHAR EDF. STA. ROSA	BERIAJAN	89-017270	113618 Pts.
30/068130-70	TOMAS ALARCON LIZA PLATERIA,13	MURCIA	89-017271	25762 Pts.
30/068444-93	ANTONIO PEREZ Y ASOCIADOS DOCTOR BARRAQUER 7	ALMERTIA	89-017280	26816 Pts.
30/068447-96	CONFECCIONES TAMAYO S A NAVARRA 10	MURCIA	89-013749	637639 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/068447-96	CONFECCIONES TAMAYO S A NAVARRA 10	MURCIA	89-015517	607276 Ptas.
30/068455-07	JUANA HERNANDEZ HERVAS SALZILLO, 24	TORRES DE COTILLAS	89-015519	38327 Ptas.
30/068455-07	JUANA HERNANDEZ HERVAS SALZILLO, 24	TORRES DE COTILLAS	89-017282	38894 Ptas.
30/068498-50	MONFERR DE CONSTRUCCION, SAL AVDA. INDUSTRIA, 1	MOLINA DE SEGURA	89-017284	36661 Ptas.
30/068952-19	AUTOMOCION FERNANDEZ S.A. AV.PRINCIPE CRUCE T.COTILLAS	ALCANTARILLA	89-016641	124126 Ptas.
30/068952-19	AUTOMOCION FERNANDEZ S.A. AV.PRINCIPE CRUCE T.COTILLAS	ALCANTARILLA	89-016642	83735 Ptas.
30/068952-19	AUTOMOCION FERNANDEZ S.A. AV.PRINCIPE CRUCE T.COTILLAS	ALCANTARILLA	89-016643	126883 Ptas.
30/068952-19	AUTOMOCION FERNANDEZ S.A. AV.PRINCIPE CRUCE T.COTILLAS	ALCANTARILLA	89-016644	88351 Ptas.
30/068952-19	AUTOMOCION FERNANDEZ S.A. AV.PRINCIPE CRUCE T.COTILLAS	ALCANTARILLA	89-016645	130925 Ptas.
30/069058-28	APARADOS Y AUXILIARES CALZAD JOSE MAROA BUCK, 38	ELCHUR	89-017295	23305 Ptas.
30/069226-02	PALETS DE ABARAN, S.A.L. ESTACION BLANCA ABARAN, S/N.	BLANCA	89-017299	24998 Ptas.
30/069345-24	ASA ELECTRICIDAD, S. A. CTRA. ALICANTE KM.3	VISTALEGRE	89-017310	61192 Ptas.
30/069524-09	C. Y O. ESPECIALES, S.A. GLORIA 2 ESC 2 IDA PTE TOCIN	MURCIA	89-017322	75745 Ptas.
30/069566-51	COFAEN S.A.L. CTRA.BARQUEROS S.N.	ALCANTARILLA	89-017324	424969 Ptas.
30/069607-92	SEXTA DE ASISTENCIA S.A. JUNTO CRUCE EL PUNTAL	CTRA.MADRID CARTG/MU	89-017328	66836 Ptas.
30/069636-24	PUBLIC DEL LITORAL MURCIANO AV DE LA FAMA, 13 BL 5,12 B	MURCIA	89-017330	34940 Ptas.
30/069657-45	CONINSA, S.A S.SEBASTIAN,SN EDP.ESENCIA	ALCANTARILLA	89-017331	203177 Ptas.
30/069829-23	GONZALO CASANOVA FERNANDEZ JUAN DE LA COSA 23	CARTAGENA	89-017333	77190 Ptas.
30/070053-53	CORMU S A ARZOB.SIMON LOPEZ 2 ENTR.C D	MURCIA	89-017338	37873 Ptas.
30/070062-62	ADM.VENTAS Y ALQUIL.S.A. GRAN VIA EDE. TESSY II	MANGA MAR MENOR	89-017340	31154 Ptas.
30/070110-13	PEDRO LOPEZ SOLANO TENORIO,15	LA ALBERCA	89-017342	36661 Ptas.
30/070214-20	WILLIAM JOHN KELSON MARCOS REDONDO, 5 ENTJO.	MURCIA	89-017344	73073 Ptas.
30/070427-39	ANTONIO CONSUEGRA ZAMORA CARRIL PUENTES	ALGEZARES	89-017349	11900 Ptas.
30/070514-29	FRANCOISE BERRIER GRESY PRIMO DE RIVERA 5 A 3	MURCIA	89-017355	71313 Ptas.
30/070544-59	PROVICONSA S.A. JUAN FERNANDEZ 1 3. OF.7	CARTAGENA	89-013824	304190 Ptas.
30/070544-59	PROVICONSA S.A. JUAN FERNANDEZ 1 3. OF.7	CARTAGENA	89-017356	223598 Ptas.
30/070557-72	M SOLEDAD BERNAL LOPEZ TORRE MESA 305	SANTIAGO ZARAICHE	89-017357	51011 Ptas.
30/070761-82	ESPICON S.A.L. CRTA. ALGEZARES B. PROGRESO	MURCIA	89-013832	73018 Ptas.
30/070761-82	ESPICON S.A.L. CRTA. ALGEZARES B. PROGRESO	MURCIA	89-015626	76653 Ptas.
30/070761-82	ESPICON S.A.L. CRTA. ALGEZARES B. PROGRESO	MURCIA	89-017361	73322 Ptas.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/070827-51	REYSOL S.C.L. MARCOS REDONDO 1 2	MURCIA	89-017365	25215 Pts.
30/070884-11	NAVARRO BAÑOS, JESUS CTRA. MADRID KM. 452	STA ANA CARTAGENA	89-017386	52033 Pts.
30/070884-11	NAVARRO BAÑOS, JESUS CTRA. MADRID KM. 452	STA ANA CARTAGENA	89-017373	50656 Pts.
30/070956-83	MARTINEZ PEREZ FRANCISCO ORIENTE 22 1	MOLINA	89-017377	79726 Pts.
30/071250-86	LIMPIEZAS TRIPODE, S.A. COMPOSITOR EMILIO RAMIREZ, S/	MURCIA	89-017386	51011 Pts.
30/071360-02	EST. TECNICOS Y CONTROL S.A. PRINCIPE DE ASTURIAS 26	CARTAGENA	89-017389	189116 Pts.
30/071389-31	TUBOS GARCIA S A C/TA DE MAZARRON KM 3	MAZARRON	89-017392	130105 Pts.
30/071472-17	JOSE M. GONZALEZ GARCIA AVDA. MURCIA 26	JUMILLA	89-017394	44874 Pts.
30/071591-39	IPLASCA, S. A. CTRA. TORRE PACHECO S/N	LOS ALCAZARES	89-017398	79655 Pts.
30/071690-41	ANTONIO RONDEAU DE LAS HERAS AVDA. LIBERTAD, 6 BAJO	MURCIA	89-017404	71313 Pts.
30/071698-49	FRANCISCO RUIZ GIL DE PAREJA REAL SDAD TIRO PICHON S/N	EL PALMAR	89-017405	12580 Pts.
30/071711-62	EQUIPOS OFICINA LORCA, S. A. AVDA. JUAN CARLOS I, 56	LORCA	89-017406	188492 Pts.
30/071872-29	DIEGO ALVAREZ, S.A. MAYOR 215 PUENTE TOCINOS	MURCIA	89-017411	29838 Pts.
30/071898-55	ENTRE COSTAS, S. A. GRAN VIA, ED. JARDIN DEL MAR	LA MANGA	89-017412	135854 Pts.
30/071940-00	DIEGO GARCIA GARCIA EMILIO CASTELAR 1	SAN PEDRO FINATAR	89-017416	71313 Pts.
30/071998-58	PEDRO OLIVER MARTINEZ PZA ONESIMO REDONDO, 2	CIEZA	89-017420	10903 Pts.
30/072002-62	JESUS SANCHEZ SALMERON BUITRAGOS, 20	CIEZA	89-017421	149988 Pts.
30/072031-91	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN MADRID, 50	SAN JAVIER	89-017422	36661 Pts.
30/072097-60	CL. CARTAGNERA LIMPIEZAS, S.A. SUBIDA AL PLAN 37	LOS DOLORES	89-017424	51011 Pts.
30/072165-31	HEXTRAVE S.A.L. AZORIN, 2	ALCANTARILLA	89-017428	87238 Pts.
30/072165-31	HEXTRAVE S.A.L. AZORIN, 2	ALCANTARILLA	89-017429	26122 Pts.
30/072165-31	HEXTRAVE S.A.L. AZORIN, 2	ALCANTARILLA	89-017430	35238 Pts.
30/072188-54	ARTEFERRO, S.A.L. ACACIAS 13 LOS ROSALES	EL PALMAR	89-017431	33270 Pts.
30/072290-59	TRYC, S.A. PLAZA CAMACHOS, ED. CAMACHOS	MURCIA	89-017437	551422 Pts.
30/072368-40	MARCO FRANCESCO RUSSO CTRA SANTA CATALINA 32	MURCIA	89-017441	51527 Pts.
30/072545-23	ANTONIO VERA PARDO AV MADRID. ED MADRID, 2 J	MURCIA	89-013905	47176 Pts.
30/072696-77	ALBERTO LIZARRAGA TORRES. CARTAGENA, 58 -2	MURCIA	89-017454	75745 Pts.
30/072844-31	LIMPIEZAS PRINCESA S A ALVAREZ QUINTERO BAJO 19	MURCIA	89-016653	293695 Pts.
30/072984-74	CONESTRUCER S.A. LA POLVORISTA S.N	MOLINA	89-017461	166345 Pts.
30/073043-36	LLAMAS EGEA, ANTONIO CASTILLO OLITE, 6	CARTAGENA	89-017462	23587 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/073060-53	DIAZ MARTINEZ, VICTORIA MORERIA BAJA, 8	CARTAGENA	89-017463	26551 Pts.
30/073236-35	PEDREÑO GARRE, PEDRO LEPANTO 9 3 BDA.J.M.LAPUERTA	CARTAGENA	89-017467	37873 Pts.
30/073309-11	CIDEMUSA JAZMINES, 45	MURCIA	89-017470	46612 Pts.
30/073474-79	M. PAZ MUÑOZ DEL POZO PASO ALFONSO XIII 22	CARTAGENA	89-017477	23587 Pts.
30/073479-84	CONSTRUCC.MARTINEZ Y CHACON PLAZA AYUNTAMIENTO 2	CARTAGENA	89-017478	37873 Pts.
30/073483-88	MARIA MARTINEZ CONESA GAVIOTA 5 GRUPO AYUSO	CARTAGENA	89-017479	32599 Pts.
30/073514-22	INTERCUATRO S.A. JARA 31 6.	CARTAGENA	89-017480	41274 Pts.
30/073585-93	ASENSIO BONILLA SANCHEZ SENDA ESTRECHA,S/N	LOS DOLORES	89-017486	36661 Pts.
30/073648-59	CREACIONES VILIVAL, S.A.L. C/ HUERTOS, 5	VECLA	89-017490	76143 Pts.
30/073648-59	CREACIONES VILIVAL, S.A.L. C/ HUERTOS, 5	VECLA	89-017491	50656 Pts.
30/073680-91	CONSTRUCCIONES MURCIA S.A. JARA CARRILLO 11	MURCIA	89-017494	75745 Pts.
30/073710-24	BARMER TEXTIL, S. A. CATR.CARTAG.ALICAN.JUNTO GAS	LA UNION	89-017497	293517 Pts.
30/073817-34	ARTESANIAS DEL SURESTE, S.A. C/ GUSTAVO ADOLFO BECQUER, 3	CHURRA	89-017501	77225 Pts.
30/073818-35	CANOR, S.A. CTRA. MAZAPRON CASAS NUEVAS	LIBRILLA	89-017502	92081 Pts.
30/076022-08	ENVASES MENCHON S.L. ESCUELAS 22	BENIAJAN	89-017511	87148 Pts.
30/076076-62	ANTONIO ANDREU RIOS C/ GRAL. RODRIGO, 7	ALCANTARILLA	89-017514	26816 Pts.
30/076105-91	ESTEBAN PEREZ, MARIA DOLORES SAN PEDRO DEL PINATAR, 4	CARTAGENA	89-017517	53105 Pts.
30/076189-78	EUROPEA DE EXTINCION, S.A. C/ SALAZILLO, 6	ALCANTARILLA	89-017519	465620 Pts.
30/076221-13	MARTINEZ DEL POZO, GUILLERMO MURALLA DEL MAR, 26	CARTAGENA	89-014017	24726 Pts.
30/076268-60	JOSE LUIS GUERRERO COLL PLAZA GARRIGOS, S/N	MURCIA	89-017524	23587 Pts.
30/076297-89	COAD.BIENES J.A.SAURA Y OTRO MAYOR 172	EL PAAL	89-017525	151490 Pts.
30/076307-02	BLAS OLIVARES Y OTROS TRES C/ SAN JOSE, 7	JUMILLA	89-017526	37873 Pts.
30/076322-17	SHR GAMMA S A CONDE ROCHE 2	MURCIA	89-017527	23771 Pts.
30/076380-75	JOSE MELGAREJO AZNAR CAMINO DEL BADEN,82	MURCIA	89-017531	23587 Pts.
30/076407-05	JOAQUIN GOMEZ YELO Y OTRO PROL.AVDA.JOSE ANTONIO,21RAJ	CABEZO DE TORRES	89-017533	38606 Pts.
30/076535-36	TRANSPAGAN, S.A. C/ PIO X, 18	LOS DOLORES	89-017537	229693 Pts.
30/076581-82	SOC. COOP. LIMITADA BENIZAR BENIZAR, S/N.	MORATALLA	89-017539	99994 Pts.
30/076658-62	ANTONIO FUENTES MARQUEZ C/ CARTAGENA, 44	MURCIA	89-017546	25330 Pts.
30/076668-72	CONSTR.Y PROM. MAYRA DEL MAR URB. PLAYA GRANDE, S/N	PUERTO DE MAZARRON	89-017548	183302 Pts.
30/076671-75	GINES AVILES LEAL. VICTORIO 25 BAJO.	MURCIA	89-017549	167399 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/076936-49	BIOYPRU, S. L. CTRA. DE BENIAJAN, S/N.	MURCIA	89-017555	31154 Ptas.
30/076993-09	S.A. ACTIVIDADES NUEVAS C/ ALHELIES, 41	EL RANERO	89-017556	29049 Ptas.
30/077082-01	JOSE ORENES LOPEZ LAS VIÑAS, 7	EL PALMAR	89-017561	33479 Ptas.
30/077122-41	SUDEMO, S.L. PCO. RUIZ NAVARRO 5	ALGUAZAS	89-017564	32589 Ptas.
30/077122-41	SUDEMO, S.L. PCO. RUIZ NAVARRO 5	ALGUAZAS	89-017565	32335 Ptas.
30/077122-41	SUDEMO, S.L. PCO. RUIZ NAVARRO 5	ALGUAZAS	89-017566	32335 Ptas.
30/077122-41	SUDEMO, S.L. PCO. RUIZ NAVARRO 5	ALGUAZAS	89-017567	32335 Ptas.
30/077122-41	SUDEMO, S.L. PCO. RUIZ NAVARRO 5	ALGUAZAS	89-017568	21557 Ptas.
30/077264-86	INTERCITY MENSAJEROS, S.L. PLAZA CIRCULAR,13 ENTRES.8	MURCIA	89-017583	27531 Ptas.
30/077312-37	CONSTRUCCIONES LOAL, S.L. C/ DE LA CRUZ, 36	CABEZO DE TORRES	89-015893	18543 Ptas.
30/077476-07	PEDRO SORIANO AZORIN CANOVAS DEL CASTILLO, 49	JUMILLA	89-017595	25762 Ptas.
30/077555-86	ANTONIO RUIZ ROBLES SANTA ANA 15	AGUILAS	89-017600	211263 Ptas.
30/077649-83	PROVAIN S.A. GRAL. PRIMO DE RIVERA 5 2.	CARTAGENA	89-017603	37873 Ptas.
30/077714-51	JOSE CUENCA MARTINEZ C/ MAYOR 78	MORATALIA	89-017605	53685 Ptas.
30/077730-67	INDUSTRIAS LA VEGA,S.A. POLG.IND.OESTE PARCELA 26/13	EL PALMAR	89-017606	265398 Ptas.
30/077812-52	MARIA VIDAL Y M.J.CANOVAS,CB C/ SANTA BARBARA, 11	MOLINA DE SEGURA	89-017609	23305 Ptas.
30/077861-04	JESUS GONZALEZ SANCHEZ PLAZA REY DON PEDRO 1 4 B	JUMILLA	89-017614	51484 Ptas.
30/077910-53	CONSTRUCCIONES PARCAS, S.L. C/ DUQUE DE PASTANA, S/N	LAS TORRES DE COTILL	89-017619	73322 Ptas.
30/077920-63	ELEGANZA, S.A. C/ GUTIERREZ MELJADO, 9	MURCIA	89-017620	59938 Ptas.
30/078126-75	ARCHENA AGRICOLA S.A. CTRA DE MULA KM 2	ARCHENA	89-017627	23361 Ptas.
30/078172-24	.MARIANO G DE PAREJA MANZANER AV INF J MANUEL ED RIO PARK	MURCIA	89-017629	133918 Ptas.
30/078223-75	LAMCRIS. S.A. C. MULA C. VERDE, S/N.	ALCANTARILLA	89-017631	70103 Ptas.
30/078227-79	PEDRO GARCIA LISON ANGEL MARIA DE LERA, 6 2 C	AGUILAS	89-017632	52717 Ptas.
30/078236-88	DIEGO DE JODAR MATA CTRA.MADRID,14 EL BOHIO	CARTAGENA	89-017633	33420 Ptas.
30/078285-40	MOM PIEL S A GOYA 8	ALGUAZAS	89-017640	492064 Ptas.
30/078313-68	DAMARY DE CARTAGENA, S. A. COSTA DE GARRAF, S/N	CARTAGENA	89-017647	69363 Ptas.
30/078522-83	PINTURAS DEL SEGURA, S.L. C/ CARTAGENA, 79	MURCIA	89-017663	29544 Ptas.
30/078684-51	ENCARNACION GUILLEN LOPEZ VIDAL ABARCA 1	ALHAMA	89-017671	23304 Ptas.
30/078684-51	ENCARNACION GUILLEN LOPEZ VIDAL ABARCA 1	ALHAMA	89-017672	23587 Ptas.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/078739-09	SALVADOR FUJOL MTNEZ.(ARTIS) CARLOS V, 1	CARTAGENA	89-017673	23361 Pts.
30/078748-18	SATURNINO LOPEZ CELDRAN RAMON Y CAJAL 6	ALCANTARILLA (MURCIA)	89-017674	53105 Pts.
30/078910-83	IMPORT EXPORT EL NARANJO S.L. MAYOR 45	SANTA CRUZ (MURCIA)	89-017684	27867 Pts.
30/078942-18	JOSE L RICO DEBORTINOS C B CAMINO 2	LA ALJORRA	89-017687	73322 Pts.
30/078956-32	LIMPIEZAS Y SERV.DE MAZARRON C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO, 9	PUERTO DE MAZARRON	89-017688	76518 Pts.
30/079056-35	MANUELA DOMINGO Y OTRO, C.B. PLAZA CAMACHOS,13 3	MURCIA	89-017693	110414 Pts.
30/079063-42	JOSE ESPUCHE ORTIN ERMITA E. ORINOCO	PUERTO MAZARRON	89-017694	26816 Pts.
30/079284-69	JOSE GOMEZ LOPEZ TRAVESIA LA ISLA	MAZARRON	89-017710	23771 Pts.
30/079532-26	PROMOCS.COSTA DE BONN, S. L. CONJ.COSTA DE BONN II, APT.1	LA MANGA	89-017720	151490 Pts.
30/079650-47	FRANCISCO PIÑERO SANCHEZ DIP PARETON S/N	TOTANA	89-017728	31661 Pts.
30/079672-69	PIEDRAS AR:DEL MEDITERRANEO DIP.CAMPILLO S/N	LORCA	89-017730	32212 Pts.
30/079685-82	J.LUIS Y ALBERTO GARCIA C.B. C/TUDMIR 3	PUENTE TOCINOS	89-017731	27603 Pts.
30/079767-67	HOSTELERIA LACAL Y CIA,S.L. CASINO MAR MENOR	LA MANGA	89-017737	23771 Pts.
30/079782-82	ESPAÑA SMOKE VENTAS, S. L. CALA DEL PUÑO, 14	LA MANGA	89-017739	29204 Pts.
30/079836-39	SINSINATI BAR, S. L. JIMENEZ DE LA ESPADA, 13	CARTAGENA	89-017749	47176 Pts.
30/079843-46	MARAVILLAS GARCIA SANCHEZ LEOPOLDO CANDIDO, 3 LAS 600	CARTAGENA	89-017750	23587 Pts.
30/079874-77	MARIA NIEVES CONESA GARCIA PLAZA STA.RITA,2 1B LAS 600	CARTAGENA	89-017752	23587 Pts.
30/079936-42	URB DEL SURIO.SI AVD LIBERTAD.6 ENTR SI	MURCIA	89-017757	111618 Pts.
30/079966-72	ANPEL SOCIEDAD LIMITADA PUERTA NUEVA.15	MURCIA	89-017765	10105 Pts.
30/079966-72	ANPEL SOCIEDAD LIMITADA PUERTA NUEVA.15	MURCIA	89-017766	25762 Pts.
30/079969-75	COYSEMDR.SI RESIDENCIAL MANATIAL.ESC 9	PUENTE TOCINOS	89-017767	27587 Pts.
30/079986-92	ANTOON HAJENDYH CTPA. DE LORCA, KM. 10	AGUILAS	89-017768	47176 Pts.
30/080123-35	C.B.JESUS VIDAL S. Y 3 MAS ESCRITOR F. HIDALGO, 7 1 D	ALCANTARILLA	89-017771	212688 Pts.
30/080124-36	CONTRUCC. MAFESA S.A. URB. VENEZIOLA 8	MANGA MAR MENOR	89-017774	37873 Pts.
30/080165-77	JOSE BENEYTO JUAN. DUQUE SEVERIANO 6 1 C	CARTAGENA	89-016673	66448 Pts.
30/080264-79	ISIDORO RODRIGUEZ PARGA C/ MEXICO, 47	ALCANTARILLA	89-017779	66959 Pts.
30/080339-57	VICARRONI, S. L. ASDRUBAL, 6 7 DCHA.	CARTAGENA	89-017784	31154 Pts.
30/080459-80	MARTIN FERNANDIZ GARCIA C/ COLON, 4	JUMILLA	89-017791	75745 Pts.
30/080530-54	LORENTE Y SANCHEZ S.L. ALFONSO XIII 55 LOS DOLORES	CARTAGENA	89-017794	77190 Pts.
30/080750-80	ANGEL MARIN LOZA C/ FEDERICO BALART, 5	MURCIA	89-017808	23361 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/080822-55	M. GARCIA Y V. ORTIGAS S.R.C MAYOR 73	PUENTE TOCINOS (MURC	89-017812	29976 Pts.
30/081000-39	JASACO, S.L. AVDA. PRIMERO DE MAYO	EL PALMAR	89-017822	33649 Pts.
30/081012-51	INMOBILIARIA CASANOVA, S.L. CTRA. DE LOS ALCAZARES, KM.1	TORRE PACHECO	89-017823	37873 Pts.
30/081037-76	JUAN VERA LOPEZ C/ BARCELONA, 6	AGUILAS	89-017826	73322 Pts.
30/081070-12	CONTRUCC. MASANA Y PERUELA SA CTRA. ALBUJON LA CANTORA	POZO ESTRECHO	89-017827	37873 Pts.
30/081072-14	JAROSLAV PLASHANS URBANIZACION ESTRELLA DE MAR	LOS URRUTIAS	89-017828	23771 Pts.
30/081092-34	ANTONIO MTEZ. BANEGAS Y OTRA C/ AGUSTINA DE ARAGON, 19	ARCHENA	89-017830	27531 Pts.
30/081108-50	AL KARA, S.L. C/ BARIT. MARCOS REDONDO, 6	MURCIA	89-017831	106148 Pts.
30/081182-27	P.M. HABITAT MEDITERRANEO, S.L. C/MAYOR 29 3	CARTAGENA	89-017838	113618 Pts.
30/081196-41	MCB ASOCIADOS, S.A. MALLORCA, 272	BARCELONA	89-017840	261676 Pts.
30/081389-40	PARRILLA REQUENA, PEDRO MAESTRE, 21	SAN JAVIER	89-017853	36661 Pts.
30/081395-46	FRANCISCO LOPEZ SOLER ANTONETE CALVEZ, 1	MURCIA	89-017854	33578 Pts.
30/081412-63	JOAQUIN ALONSO SERNA AVDA. RONDA NORTE 20 1 B	MURCIA	89-017857	33964 Pts.
30/081499-53	JUAN ANTONIO CLEMENTE LOPEZ CARTAGENA, 56	MURCIA	89-014353	321764 Pts.
30/081782-45	FRANCISCO PAREDES ZAMORA GOYA, S/N	SAN JAVIER	89-017872	23587 Pts.
30/081792-55	PEDRO PASTOR GRACIA CASAS RETIRO S/N LOS DOLORES	CARTAGENA	89-017873	223598 Pts.
30/081809-72	EXCLUSIVAS CORESA S.L. CTRA. LOS ALCAZARES KM 1	TORRE PACHECO (MURCI	89-017875	62206 Pts.
30/081886-52	INTECOSA CONSTRUCCIONES, S.L. CTE. SANTIAGO DE LA RIVZALSA	SAN JAVIER	89-017878	60000 Pts.
30/082016-85	E.CINE SERRANO MAZARRON, S.L. CARTAGENA, S/N.	MAZARRON	89-017886	66959 Pts.
30/082128-03	ANTONIO MTEZ LORENZO SANCHEZ GONZALEZ ADALID 11 ENTLO	MURCIA	89-017893	1253880 Pts.
30/082138-13	INGEMISA, S.A. ARZOBISPO SIMON LOPEZ 2 ENTR	MURCIA	89-017895	73322 Pts.
30/082159-34	SUCESORES DE JOSE NAVARRO SL MENORCA, 10	ALCANTARILLA	89-017899	13600 Pts.
30/082190-65	JUAN LEGAZ CANOVAS SALON, 6	LA MANGA	89-017901	14153 Pts.
30/082257-35	C.B. PASCUAL RUIZ L. Y OTRO 14 DE DICIEMBRE, S/N.	BALSICAS	89-017903	37873 Pts.
30/082262-40	CONST. PISCINAS COSTA CALIDA AVD. INF. J. MANUEL RIO PARK	MURCIA	89-017904	151490 Pts.
30/082284-62	PEDRO PEREZ GIMENEZ ISAAC PERAL, 7 2 A	AGUILAS	89-017905	31479 Pts.
30/082372-53	V. GOMEZ Y J.A. SANCHEZ, C.B. PINTOR BALACA, 41	CARTAGENA	89-017909	26551 Pts.
30/082376-57	CRISTOSAN, S. L. PASCUAL, 3	LA COPA BULLAS	89-017911	37873 Pts.
30/082381-62	REFOLID SA GABRIEL CANADAS 10	SAN PEDRO DEL PINATA	89-017912	34993 Pts.
30/082406-87	MANUEL ANIORTE BELMONTE SAN MARTIN DE PORRES, 11	CARTAGENA	89-017914	372664 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/082592-79	ENRIQUE RODRIGUEZ SANCHEZ MAYOR	CASILLAS	89-017929	33479 Ptas.
30/082604-91	JOSE ANTONIO GARCIA CARRILLO DR. ARTERO GUIRAO, 15	SAN PEDRO DEL PINATA	89-017930	124080 Ptas.
30/082612-02	CONSTRUCCIONES COTECNI S A C/ SANTO DOMINGO 7	ALJUCER MURCIA	89-017931	151490 Ptas.
30/082638-28	REYES LUCIANO SANCHEZ MARTINEZ COMENDADOR DIEGO DE SOTO	MORATALGA	89-017937	33479 Ptas.
30/082736-29	JULIO SANCHEZ ANDREU PUENSANTA 18	ALGEZARES	89-017944	23587 Ptas.
30/082791-84	SOCIETAT DE GESTIO CADASTRAL SERRANO ALCAZAR 2	MURCIA	89-017949	659335 Ptas.
30/082800-93	MURCIA IMPORT EXPORT,S.A. SANTO CRISTO,1	MURCIA	89-017950	31154 Ptas.
30/082843-39	FRANCISCO JARA ALARCON ISABEL LA CATOLICA,37	EL PALMAR	89-017953	10230 Ptas.
30/082847-43	ROCASTIN S.A. PL.MAESTRO MANUEL SUSARTE 12	MURCIA	89-017955	34606 Ptas.
30/082882-78	ASOCIACION NUEVO PUTHO EZEQUIEL LOPEZ 2	PUERTO LUMBREBAS	89-017961	17601 Ptas.
30/082910-09	ANTONIO PALAZON LOZANO CIAD.JARDIN LA PAZ,ESC.23 P4	EL PALMAR	89-017963	33479 Ptas.
30/083056-58	CANDITEX S.A. PZA DON JUAN MORENO 7	LORCA	89-017971	93227 Ptas.
30/083076-78	SILVERIO MONTOYA SANTOS DUQUE 31	CARTAGENA	89-017974	15569 Ptas.
30/083114-19	FCO.GUILLEN MARTINEZ Y OTROS CERVANTES, 1	ZARANDONA	89-017980	66959 Ptas.
30/083130-35	MARMOLES CANTO, S.A. SAN ISIDRO, S/N	MOLINA DE SEGUERA	89-017981	32900 Ptas.
30/083162-67	JUAN PEDRO CARRILLO VICENTE MAYOR,134	ALCANTARILLA	89-017985	100438 Ptas.
30/083236-44	MARTOREN, S. L. KURSAL, 2 6	ELCHE ALICANTE	89-014506	79655 Ptas.
30/083257-65	JUAN FCO. ABRIL HIDALGO CTRA. DE MURCIA, S.N.	CRHEGIN	89-017989	70546 Ptas.
30/083381-92	JESUS VILLA HORTELANO RICOTE, 27	CIEZA	89-017995	36661 Ptas.
30/083462-76	MARIANO TORNEL MARTINEZ NTRA SRA DE LAS NIEVES 49	S JOSE DE LA VEGA MU	89-018004	33479 Ptas.
30/083613-33	MANSOL, S. L. AVENIDA SANDOVAL, 2	SANTIAGO DE LA RIBER	89-018021	106207 Ptas.
30/083654-74	ESPADRIL S A CTR NACIONAL 340	TOTANA	89-018025	23305 Ptas.
30/083846-72	JUAN MANUEL GARCIA ESPARZA CAMINO DE MONTEAGUDO,13	PUENTE TOCINOS	89-018035	33479 Ptas.
30/083873-02	JOSE ENRIQUE VITERI REVILLA CARRIL DEL JUNCO CALDERAS GA	MURCIA	89-018038	66959 Ptas.
30/084045-77	ALCARAO S L AVDA DE LOS PINOS EDP FLORID	MURCIA	89-018047	33479 Ptas.
30/084116-51	GERONIMO PIÑERO MARTINEZ DEL HUERTO.12	STGO EL MAYOR	89-018054	105818 Ptas.
30/084135-70	JUAN ARMENTEROS ESTEPA LEONARDO DA VINCI P.CALERA	LOS ALCAZARES	89-018056	33479 Ptas.
30/084145-80	KERNEL MURCIA S.L. AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, 4	MURCIA	89-018057	219909 Ptas.
30/084150-85	ENRIQUE JESUS SAINT GERONS PINTOR SOBEJANO, 3	MURCIA	89-018058	26551 Ptas.
30/084187-25	JOSE ESPINAR OVALLE CASTILLO, 35	BULLAS	89-018062	298131 Ptas.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/084290-31	PEDRO PUIGSERVER CUADRADO MERCED 1	MURCIA	89-018068	23587 Pts.
30/084296-37	FRANCISCO GONZALEZ IGLESIAS VIRGEN BLANCA 68	MADRID	89-018071	23771 Pts.
30/084306-47	SEBASTIAN COLODRO VELA. JARA CARRILLO, 16	SAN PEDRO DE PINATAR	89-018073	36661 Pts.
30/084331-72	JUAN OCHANDO PEREZ C/AMBROSIO DE SALAZAR 1	MURCIA	89-018074	66959 Pts.
30/084530-77	JULIO J VELASCO BERMUDEZ DE CA JUNTA DE LOS MARES 32	MAZARRON	89-018085	23587 Pts.
30/084657-10	EUROPAMUR MARKETING ESPAÑOLA CNO. SANTA CATALINA, 12	MURCIA	89-018094	124611 Pts.
30/084818-74	CASH JUEGO, S.L. ESCRITOR SANCHEZ MORENO, 1	MURCIA	89-018105	29590 Pts.
30/084849-08	MANGA INDUSTRIAL,S.A. GRAN VIA, EDP.GEMINIS II	LA MANGA	89-018107	70546 Pts.
30/084879-38	MIGUEL ASENSIO ESPIN Y OTRO CTRA. EL PALMAR, 123	MURCIA	89-018109	26551 Pts.
30/084968-30	BLAS SOLA EGGA CTRA ISLA PUERTO RICO	PUERTO MAZARRON	89-018113	23587 Pts.
30/084977-39	PESCADERIAS RIOS SALADO S.L. C/SAN LORENZO 1	MURCIA	89-018115	31154 Pts.
30/085062-27	ANTONIO TORRES MORENO CTRA.ALBUJON LA AZONIA,S/N	CARTAGENA	89-018119	23587 Pts.
30/085119-84	CLARES Y MOLA C.B. SAN DIEGO 15	ALHAMA	89-018125	95081 Pts.
30/085133-01	ANGEL JIMENEZ GARCIA GUILLERMO OLIVER EDP.ELENA 2	TORCA	89-018126	26551 Pts.
30/085263-34	DISTRIB.IACTEAS SURESTE S.A. AVDA.J.CARLOS I,1 1 A	TORCA	89-018134	62306 Pts.
30/085395-69	CONST.Y CONTRATAS FERNAN S.L ESTACION, 16 3 A	MOLINA DE SEGURA	89-018144	105417 Pts.
30/085426-03	EXCLUSIVAS DON PABLO,S.L. CTRA. DE MURCIA,134	CEBEGIN	89-018148	53105 Pts.
30/085470-47	EMILIO MARTINEZ MARTINEZ AVDA. RONDA NORTE, 10	MURCIA	89-018153	47176 Pts.
30/085494-71	MUEBLES MARISOL, S.A. CTRA. DEL PALMAR LAS TEJERAS	SAN JOSE DE LA VEGA	89-018158	55207 Pts.
30/085505-82	MULTISOFT, S. L. ESTACION, 2	MOLINA DE SEGURA	89-018160	27531 Pts.
30/085757-43	CIERRES METALICOS MURCIA S.L C.ALICANTE K.2 5POL.CHIMENEA	MURCIA	89-018176	803198 Pts.
30/085785-71	SAN ISIDRO SAN ANTONIO,S.L. PROCLAMACION,13	MURCIA	89-018178	75745 Pts.
30/085883-72	JAMBAN, S.L. PL. REGION MURCIANA, 5	MOLINA DE SEGURA	89-018181	449967 Pts.
30/085883-72	JAMBAN, S.L. PL. REGION MURCIANA, 5	MOLINA DE SEGURA	89-018182	149988 Pts.
30/085979-71	ANTONIO GIL LOPEZ CORONEL PAREJA 2 BAJO	AGUILAS	89-018204	11499 Pts.
30/085979-71	ANTONIO GIL LOPEZ CORONEL PAREJA 2 BAJO	AGUILAS	89-018205	36661 Pts.
30/086038-33	JOSEPA DOMINGUEZ ALLSEN GRAN VIA DE LA MANGA,3	LA MANGA CARTAGENA	89-018212	73322 Pts.
30/086134-32	JULIO CARRASCO GOMEZ CARMEN 9	ALCANTAPILLA	89-018216	133918 Pts.
30/086296-00	COVERNI, S.L. CTRA.PUENTE TOCINOS,KM.3	LLANO DE BRUJAS	89-018228	31154 Pts.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 11530

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno-B de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 345/90 promovido por Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., contra doña Josefa García Morote, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de febrero próximo y once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de dieciséis millones quinientas mil pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de marzo próximo y once treinta horas de su mañana, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de abril próximo y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones número 3.084 de la Sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya, en el Infante

Juan Manuel de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Un trozo de terreno seco, hoy de regadío del motor de Nuestra Señora de la Consolación, con algunas oliveras, con limoneros, naranjos y frutales, situado en término de Molina de Segura, partido de la Hornera y sitio del Panderón, que tiene de cabida dos hectáreas, sesenta y cuatro áreas y una centiárea, equivalentes a tres fanegas, once celemines y ciento veinticinco metros cuadrados de los cuales según el título están destinados a olivos, treinta y dos áreas y doce centiáreas de huerta agrícola, sesenta áreas y veintitrés centiáreas; a cereal, una hectárea, treinta y tres áreas, cincuenta y dos centiáreas, y a pastos, treinta y ocho áreas y catorce centiáreas. Linda: Norte, con finca de los herederos de Condes de Heredia Spinola; Sur, con finca de don Juan Martínez Luna; Levante, herederos de don Agustín Virgili Quintana, y Poniente, don Pedro Puche Linares. Esta finca se halla atravesada de Poniente a Levante, y en parte de Sur a Norte por el camino llamado de la Casa del Rey. Dentro de dicha finca existe un edificio de tres plantas, la baja destinada a almacén, la primera

planta a vivienda y la segunda planta alta diáfana, de superficie construida trescientos cuarenta metros cuadrados en total, con una marquesina de ciento treinta metros cuadrados. Está edificada hacia el centro de la finca más cerca del lindero Norte y teniendo su entrada por el Camino de Casa del Rey. Ocupa ciento veinte metros cuadrados del terreno en que se encuentra, con el que linda por los cuatro vientos. Inscripción: En el terreno, en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 841 del archivo general, libro 234 del Ayuntamiento de esa villa, folio 199, finca número 29.373, y el de declaración de obra nueva pendiente de inscripción. Valoración de la finca: 16.500.000 pesetas.

Dado en Murcia, a 19 de octubre de 1990.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 11527

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia, sección B.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 690/89-B, instados por Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Antonio Milán Tarraga, y otros, en reclamación de 1.133.343 pesetas de principal más otras 550.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado providencia con fecha de hoy en la que se ha acordado notificarle a los herederos desconocidos de don Antonio Milán Tarraga la existencia del procedimiento, así como que en dichos autos se ha procedido al embargo de bienes de la propiedad del mismo.

Dado en Murcia, a 31 de octubre de 1990.— El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.— El Secretario.

Número 11468

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Luis Francisco de Jorge Mesas,
Magistrado de Trabajo número Dos
de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social número Dos, instados por don Francisco Zambudio Madrid, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Mutua Murcina y Modimur, S.L., en acción sobre incapacidad permanente absoluta, ha dictado la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia, a once de octubre de mil novecientos noventa.

Yo, Ilmo. señor don Luis Francisco de Jorge Mesas, Magistrado titular del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una don Francisco Zambudio Madrid, y de otra como demandados Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Mutua Murciana y Modimur, S.L., en acción sobre incapacidad permanente absoluta, accidente de trabajo.

Resultando: ...

Considerando: ...

Fallo

1.— Estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Francisco Zamudio Madrid frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mutua Murciana de Seguros y Modimur, S.L., declaro a la actora en situación de invalidez permanente absoluta. Y condeno a este Instituto a pagar pensión vitalicia del 100% de la base reguladora de 35.908 pesetas. La pensión será de cargo de la Mutua Murciana M.P.A.T., que deberá constituir el capital coste de renta, como subrogada de la empresa.

2.— La condena se extiende al I.N.S.S. como responsable subsidiario. El derecho declarado afecta a la Tesorería General de la Seguridad Social, por su función de reaseguro.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación, pa-

ra ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación para dar cumplimiento al art. 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la empresa Modimur, S.L., que últimamente tuvo su domicilio desconocido en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, advirtiéndole que el resto de las notificaciones, se expondrán en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

Dado en Murcia, a once de octubre de mil novecientos noventa.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 11470

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Luis Francisco de Jorge Mesas,
Magistrado del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social número Dos, instados por don Juan Romero Benedicto, contra Albapesca y otros, en acción sobre accidente, ha dictado la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia, a nueve de octubre de mil novecientos noventa.

Yo, Ilmo. señor don Luis Francisco de Jorge Mesas, Magistrado titular del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una, y como demandante, don Juan Romero Benedicto, y de otra como demandado Albapesca y otros, en acción sobre accidente.

Resultando: ...

Considerando: ...

Fallo

1.— Desestimando la demanda en cuanto a Mutua Asepeyo, absuelvo a esta parte demandada.

2.— Estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Juan Romero Benedicto, contra Albapesca, S.A., y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, y Tesorería Territorial, declaro la responsabilidad empresarial por la diferencia de la base reguladora de 43.725 pesetas. Declaro la responsabilidad subsidiaria del Instituto Nacional de la Seguridad Social para caso de insolvencia.

3.— Condeno al Instituto Nacional de la Seguridad Social a anticipar el pago del 55% de la base reguladora de 43.725 pesetas a pagar al actor don Juan Romero Benedicto.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Y en cuanto a la condena al pago (en el caso de que el recurrente sea la empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en la Sucursal del Banco de España, c.c. nº 5389.3, de esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, en Avda. Primo de Rivera, c.c. nº 52/35.

Se advierte a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación para dar cumplimiento al art. 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la empresa Albapesca y otros, que últimamente tuvo su domicilio desconocido en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expues-

tos, advirtiéndole que el resto de las notificaciones, se expondrán en el tablón de anuncios.

Dado en Murcia, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 11469

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Luis Francisco de Jorge Mesas, Magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social número Dos, instados por don José Antonio Ortigosa Martínez, contra Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Mutua Asepeyo, Restaurante Torremar y Compañía Estrella, S.L., en acción sobre incapacidad permanente total, ha dictado la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia, a once de octubre de mil novecientos noventa.

Yo, Ilmo. señor don Luis Francisco de Jorge Mesas, Magistrado titular del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una don José Antonio Ortigosa Martínez, y de otra y como demandados: Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Mutua Asepeyo, Restaurante Torremar y Compañía Estrella, S.L., en acción sobre incapacidad permanente total, accidente.

Resultando: ...

Considerando: ...

Fallo

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por don José Antonio Ortigosa Martínez, contra Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Mutua Asepeyo, Restaurante Torremar y Compañía Estrella, S.L., declaro al actor en situación de invalidez permanente total para su profesión habitual, con derecho al percibo de la pensión del 55% de la base reguladora de 717.156 pesetas anuales, condenándose a la Mutua Asepeyo, Mutua Patronal de Accidentes de

Trabajo, a constituir el capital coste de renta, como subrogada de la empresa Estrella, S.L., y de don Francisco Nadal Álvarez, condenándose al Instituto Nacional de la Seguridad Social, como responsable civil subsidiario y afectando esta sentencia a la Tesorería General de la Seguridad Social en su función reaseguradora.

Notifíquese esta resolución a las partes y hagaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la Mutua demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en la Sucursal del Banco de España, c.c. 580.3, en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas, en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, en Avda. Primo de Rivera, c.c. nº 52/35.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la empresa Torremar y Cía. Estrella, S.L., que últimamente tuvieron sus domicilios desconocidos en esta provincia, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber que el resto de las notificaciones, se expondrán en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

Dado en Murcia, a once de octubre de mil novecientos noventa.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 11512

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de incidente modificación medidas, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.815/89, instado por doña Carmen Fuentes Criado, representada por el procurador señor Botía Llamas, contra don Luis Virgilio Fernández en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto al demandado Luis Virgilio Fernández para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en la demanda, previniéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 11533

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 267/90, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, contra Francisca García Muñoz (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.) y Carmen García Muñoz (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.), en reclamación de 392.835 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Francisca García Muñoz (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.), cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia, a quince de octubre de mil novecientos noventa.— El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 11745

CEHEGÍN

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en su sesión de 9 de noviembre de 1990, el Plan Parcial Industrial de zona del Matadero de las Normas Subsidiarias de Cehegín, queda expuesto al público en las dependencias municipales por término de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Cehegín, 12 de noviembre de 1990.
El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Número 11747

CEHEGÍN

EDICTO

El Alcalde de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría General.

Plazo: Quince días hábiles.

Objeto: Contrato de préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia.

Finalidad: Financiación proyecto de alumbrado público VI fase, infraestructura urbana en Cabezo y pedanías, urbanización travesía de Cehegín, módulo de pabellón M-3C, adquisición camión servicio recogida de basuras, adquisición camión obras y servicios, adquisición brazo mecánico, señalizaciones vías públicas, equipo hidráulico camión servicio recogida de basuras y adquisición de contenedores.

Importe: Veinticinco millones cuatrocientas cinco mil seiscientos cuatro pesetas (25.405.604 pesetas).

Acuerdo: Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1990.

Cehegín, 12 de noviembre de 1990.
El Alcalde.

Número 11748

MURCIA

Anuncio subasta

1. Objeto: La contratación del proyecto relativo a «Sustitución de bulevard central en Avenida Alfonso X el Sabio», mediante subasta pública.

2. Tipo de licitación: 43.179.179 pesetas.

3. Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo 6, Categoría e, y Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

4. Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «B.O.E.», en el Servicio de Contracción, Suministros y Patrimonio; en caso de ser sábado se realizará el inmediato días hábil.

5. Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

6. Expediente y pliego de condiciones: Se encuentran de manifiesto para su examen en Servicio de Contratación.

Murcia, 2 de noviembre de 1990.
El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 11750

MURCIA

Anuncio subasta

1. Objeto: La contratación del proyecto relativo a «Centro Cultural Integral en Sangonera la Verde», mediante subasta en régimen de procedimiento abierto.

2. Tipo de licitación: 30.983.782 pesetas.

3. Clasificación exigida: Grupo C, todos los subgrupos, categoría d.

4. Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «B.O.E.», en el Servicio de Contracción, Suministros y Patrimonio; en caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

5. Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

6. Expediente y pliego de condiciones: Se encuentran de manifiesto para su examen en Servicio de Contratación.

Murcia, 2 de noviembre de 1990.
El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 11751

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Pedro Box Menchón licencia para la apertura de bar con música (Exp. 1.600/89), en Plaza Sardoy, número 3, Murcia, se abre información pública para que en plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 2 de noviembre de 1990.
El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 11752

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Tractomur, E.A.L., licencia para la apertura de taller reparación maquinaria agrícola pesada (Exp. 1.349/90), en Ctra. Granada, Km. 14, Sangonera la Seca, se abre información pública para que, en plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 26 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 11314

MURCIA**Consejo Municipal de Servicios Sociales****Programa de Familia y Convivencia
Ordenanza de régimen interno
de Centros de Acogida
de Emergencias Sociales****Introducción.**

El campo de aplicación de estas normas es el Centro de Acogida para Emergencias Sociales del Consejo Municipal de Servicios Sociales.

El presente Reglamento constituye el marco de reglas que rigen el funcionamiento del Centro, la convivencia y las relaciones con el personal, teniendo por finalidad última la resolución del conflicto social que genera el ingreso y la reinserción normalizada de los residentes.

Como principio general, estas normas tratan de garantizar los principios de autonomía e intimidad de los residentes dentro de los límites del interés colectivo y de las normas sociales al uso.

1.—Normas generales.

1.1. La firma del contrato implica la aceptación de este Reglamento cuya lectura y explicación, si fuera necesaria, correrá a cargo del personal del Centro.

1.2. El personal del Centro es responsable de la aplicación y cumplimiento de este Reglamento.

1.3. La estancia en el Centro no será superior a 90 días; en todo caso, la plaza se dejará en el momento en que surja otra alternativa para el residente.

1.4. El acogido deberá someterse a las pruebas médicas que se estimen convenientes para acreditar su no padecimiento de enfermedades infecto-contagiosas, y a seguir los tratamientos médicos que puedan derivarse de ellas.

1.5. El Centro proporcionará a los acogidos alojamiento y comida en el mismo, no haciéndose cargo de otro tipo de gastos.

1.6. Queda totalmente prohibido la tenencia y/o consumo de cualquier tipo de droga en el Centro de Acogida, excepto las especialidades farmacéuticas recetadas por profesionales adecuados.

1.7. Como excepción al apartado anterior se permitirá fumar única y exclusivamente en la sala de estar.

2.—Funcionamiento interno del Centro.

2.1. Se consideran espacios de uso común los destinados a comedor, salas de usos múltiples y aseos.

2.2. La utilización de los espacios comunes estará sujeta a la prevalencia de las actividades organizadas por el personal.

2.3. Todo residente tiene derecho a la intimidad e independencia en el marco de su dormitorio.

2.4. Los enseres, muebles, ajuar, etc., de que se hace depositario al adjudicarse un dormitorio quedan bajo custodia del residente, respondiendo del perfecto estado de conservación e higiene.

2.5. Queda terminantemente prohibido el acceso a un dormitorio distinto al propio si no es en compañía del afectado o con permiso expreso para la ocasión estando el afectado en el Centro.

2.6. El uso de electrodomésticos en el marco del dormitorio queda sometido a la autorización del personal.

2.7. El residente garantizará, si sus condiciones físicas lo permiten, la higiene y cuidado del dormitorio y enseres.

2.8. Se consideran espacios reservados los destinados al personal que presta servicio en el Centro, quedando totalmente prohibido el acceso a los mismos por parte de los residentes a menos que sean expresa y puntualmente autorizados, estando presente, en todo caso, dicho personal.

2.9. La responsabilidad ante las actuaciones de los menores de 18 años en relación a los temas de conservación del inmueble, equipamiento, higiene y buenas costumbres recaerá sobre los padres.

2.10. La comida es, por principio, igual para todos en cuanto a la calidad y horario del servicio, ateniéndose el Centro a las particularidades que la enfermedad o la edad puedan aconsejar por prescripción médica.

2.11. Se procurará mantener una actitud de respeto hacia el descanso de los demás. El Centro se regirá por un horario de función de las necesidades y de la estacionalidad. Dicho horario será conocido y estará expuesto para general conocimiento.

2.12. No está autorizada la realización de llamadas telefónicas; igualmente, el Centro propondrá un horario para su recepción.

2.13. Como norma general no están autorizadas las visitas. El personal del Centro podrá autorizarlas puntualmente cuando resulten útiles para la reinserción del residente.

2.14. El acogido tiene libertad para entrar y salir del Centro dentro de los límites horarios que se establezcan, dejando en su caso, resuelto el problema de la responsabilidad de los hijos si los hubiese.

2.15. Al objeto de una idónea organización del Centro, el residente informará, con antelación suficiente y en la forma que el Centro establezca, su asistencia o inasistencia a las tres comidas del día.

3.—Tratamiento de casos y relación con el personal.

3.1. El residente se compromete a realizar tantas gestiones como sean precisas para resolver la situación que da origen al alojamiento.

3.2. Los residentes tienen derecho al asesoramiento por parte del personal del Centro.

3.3. El residente tiene la obligación de acceder a la realización de gestiones, entrevistas y otras actividades que estando encaminadas a la resolución de su situación de conflicto, le sean indicadas por el personal técnico.

3.4. Los residentes acudirán a reuniones conjuntas de acogidos y personal, cuando estos últimos lo soliciten. Igualmente, cualquier residente tiene derecho a solicitar intermediación del personal para la solución de los conflictos que la convivencia pueda provocar.

3.5. Como norma general los menores de 16 años permanecerán escolarizados, asistiendo regularmente a cuantas actividades organice su Centro de enseñanza. Es obligación de los padres responsabilizarse de este punto.

4.—Normas sancionadores.

4.1. El incumplimiento de forma reiterada de uno o varios artículos del presente Reglamento será motivo de expulsión.

4.2. Por su especial gravedad será motivo de expulsión inmediata el incumplimiento de los puntos: 1.6, 2.5 y 2.8.

4.3. Será motivo de expulsión, asimismo, las conductas agresivas hacia otros residentes o con el personal del Centro.

Murcia, a 22 de enero de 1990.